



DECRETO N° 2886/

LAJA, septiembre 22 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visación N° 493-C, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Contrato de Trabajo, Sra. Ximena Patricia Arias Montoya, Código del Trabajo.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Ximena Patricia Arias Montoya
R.u.t.	8.998.616-8
Establecimiento	Depto. de Educación Municipal
Cargo	Paisajista
Jornada	30 hrs.
Inicio	22 de septiembre 2010
Hasta	31 de diciembre 2010
Origen de la vacante	Necesidades del servicio

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/MUB/PEM/AMR/lrc *22/09/10

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233